

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. **TJA/SGA/005/2025**.  
ASUNTO: **SE COMUNICA ACUERDO  
DEL PLENO DEL TJACAM.**

San Francisco de Campeche, Campeche; 18 de marzo de 2025.

**SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, OFICIALÍA DE PARTES, ACTUARÍA Y ENCARGADA DEL CENTRO DE MASC DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

Por este medio, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria verificada el día dieciocho de marzo de dos mil veinticinco, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobó el siguiente:

**“ACUERDO GENERAL TJACAM/003/SGA/2025 QUE FIJA LA LEYENDA  
PARA EL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

*En cumplimiento al decreto del Honorable Congreso de la Unión, mediante el cual declara al 2025 como “2025, Año de la Mujer Indígena”; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche acuerda la adhesión del decreto, para que se lleve en la correspondencia y actuaciones oficiales que emita este Tribunal, a partir del 20 de marzo de 2025, la siguiente leyenda:*



**“2025, Año de la Mujer Indígena.”**

### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** *Comuníquese mediante circular a las Salas y Áreas Administrativas de esta Institución, en los estrados, así como al Titular de la Unidad de Transparencia,*

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

*Acceso a la Información Pública y Comunicación Social para que proceda a la publicación del Acuerdo en la página web de este Tribunal; finalmente publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche. - - - -*

*Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión ordinaria de fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticinco. Firmando el **Maestro José del Carmen Cú Alayola**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS. - - - - -*

Lo que comunico a Ustedes para conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

**LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA**  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. Legajo.